



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 23 de mayo de 2017

MHCD N° 2231


Señor Presidente:

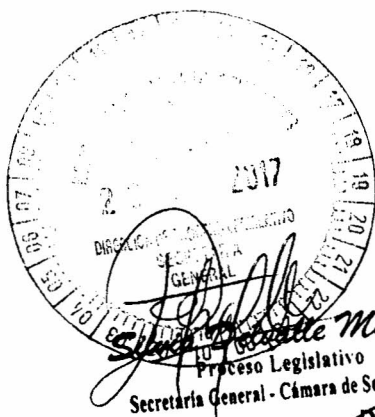
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A VARIAS PERSONAS**", presentado por los Diputados Nacionales Néstor Ferrer Miranda y Julio Javier Ríos y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2017.

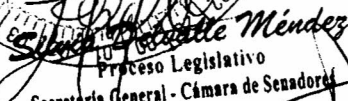
Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


  
**Del Pilar Eva Medina de Paredes**  
Secretaria Parlamentaria




  
**Agustín Amado Florentín Cabral**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados



  
**Denisse Sánchez Silva**  
Secretaría General - Cámara de Senadores

  
**Denisse Sánchez Silva**  
Cabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



  
Mesa de Entradas

**AL  
HONORABLE SEÑOR  
ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

LOR/ D -1743430

Visión: "Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia."

Secretaría Administrativa Teléfono Fax: 414-4120/Avda. Rca. esq. 15 de Agosto - Asunción/ secretariaadministrativa@diputados.gov.py



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

002

LEY N°...

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A VARIAS PERSONAS

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Concédese pensión graciable de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, a favor del Señor Ernesto Luis Torres Torreani, con Cédula de Identidad Civil N° 379.696, destacado exponente del deporte paraguayo.

**Artículo 2°.-** Concédese pensión graciable de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, a favor del Señor Tiburcio Alejandrino Arce González, con Cédula de Identidad Civil N° 497.672, destacado exponente del deporte paraguayo.

**Artículo 3°.-** Concédese pensión graciable de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, a favor del Señor Gerónimo Ovelar Villalba, con Cédula de Identidad Civil N° 528.729, destacado exponente del deporte paraguayo.

**Artículo 4°.-** Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva las pensiones dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.

**Artículo 5°.-** Establécese, si los beneficiarios de esta pensión que graciable cuentan con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberán optar por una u otra, con suspensión de la remuneración no escogida por los beneficiarios.


**Artículo 6°.-** La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/10 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".

**Artículo 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Del Pilar Eva Medina de Paredes  
Secretaria Parlamentaria



  
Agustín Amado Florentín Cabral  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

003

Asunción, 21 de marzo de 2017

**Señor**

**Dip. Nac. Hugo Velázquez Moreno, Presidente**  
**Honorable Cámara de Diputados.**

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás señores Diputados de la Nación, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley **"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LOS SEÑORES LUIS ERNESTO TORRES TORREANI, TIBURCIO ALEJANDRINO ARCE GONZÁLEZ y GERÓNIMO OVELAR VILLALBA"**.

Haciendo un poco de historia, los ciudadanos mencionados han sido partícipes de **La Copa América de 1979**, en aquel entonces Paraguay seguía sin acceder a los mundiales subsiguientes, hasta que en 1979 se reencuentra con el éxito a nivel continental logrando por segunda ocasión la Copa América reafirmando así su condición de sólido contendiente en la región. Dicho certamen se disputó entre el 18 de julio y el 12 de diciembre de 1979. Indudablemente ese fue un año cargado de gloria para el fútbol paraguayo pues, el seleccionado conquistaba por segunda vez la Copa América venciendo a Chile.

El presente proyecto tiene como fundamento conceder a los señores **LUIS ERNESTO TORRES TORREANI, TIBURCIO ALEJANDRINO ARCE GONZÁLEZ y GERÓNIMO OVELAR VILLALBA**, quienes formaron parte del equipo paraguayo que se coronó como Campeón de América en 1979, pensiones graciables, pues los mismos poseen una larga trayectoria en calidad de futbolistas, quienes a través de sus carreras han otorgado al Paraguay, como ya hemos dicho, nada más y nada menos que el título de Campeón de América, colocando el nombre de nuestro país en importantes sitaliales, y a ese efecto, se acompaña los antecedentes históricos de aquella hazaña.

En ese sentido, teniendo en cuenta lo que estos ciudadanos nos han brindado, como valiosos referentes de la profusión del deporte nacional, y que actualmente llevan una vida con situaciones económicas difíciles de sobrellevar, se recurre al espíritu solidario de los señores legisladores para que los mismos puedan acceder a otorgar estas pensiones graciables y de esa forma contribuir a los mismos lleven una vida digna y justa, como una retribución del estado por todo el legado que nos han dejado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad muy respetuosamente.

Lic. Néstor Ferrer Miranda  
Diputado Nacional

3

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	29 MAR 2017
Según Acta N°	102 Sesión Ordinaria
Expediente N°	434301

Diputado Nacional



J. J. Ríos  
Diputado Nacional



## PARAGUAY CAMPEON DE AMERICA AÑO "1979"

N°	NOMBRE Y APELLIDO
1	LUIS ERNESTO TORRES
2	ALEJANDRINO ARCE
3	JERONIMO OVELAR
4	JUAN BAUTISTA TORALES
5	EUGENIO MOREL
6	AMADO PEREZ CASTILLO
7	JUAN RAMON SANDOVAL
8	JUVENCIO OSORIO
9	PEDRO NELSON FLEITAS
10	EVARISTO ISASI



**ASI JUGÓ EL CAMPEÓN:**

- Paraguay A. D. I. Roberto Fernández
- Apurucallpa Roberto Parada Romero
- Siles Juan Bautista Torales - Carlos
- Kinto Hugo Ramírez, Julio César Ramírez
- Solente Iván Eugenio Mesa González
- Acosta U.T. Basilio Miranda

Posiciones	Pls.	R.	E.	P.	GF.	GC.	DT.
1	PARAGUAY	12	4	1	27	14	1
2	PERU	11	3	2	23	18	1
3	BRAZIL	8	2	2	15	10	1
4	ARGENTINA	7	1	1	11	11	1
5	COLOMBIA	3	2	1	8	10	1
6	CHILE	3	1	1	8	10	1
7	URUGUAY	2	1	1	7	10	1
8	ECUADOR	2	1	1	7	10	1
9	VENEZUELA	2	1	1	7	10	1
10	TRINIDAD Y TOBAGO	1	1	1	7	10	1

1979 - Campeón PARAGUAY  
Sede: Tucumán, Argentina. Fecha: 31

5/5